



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

## N°343-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 07 de agosto del 2023.

### VISTO:

Informe N°2016-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 02 de agosto del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico, para la ejecución de la actividad denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE DEL SECTOR BOSQUE ÑAHUIMPUQUIO Y CALLES ALEDAÑAS, EN EL CENTRO POBLADO DE ÑAHUIMPUQUIO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, de acuerdo al Informe N°030-2023-MDSJB-CRAET, de fecha 02 de agosto del 2023, por el cual se remite el acta de aprobación de la comisión CRAET sobre la evaluación y aprobación del estudio de la actividad de intervención inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE DEL SECTOR BOSQUE ÑAHUIMPUQUIO Y CALLES ALEDAÑAS, EN EL CENTRO POBLADO DE ÑAHUIMPUQUIO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO";

Que, visto el acta N°034-2023-MDSJB-CRAET, de fecha 01 de agosto del 2023, por el cual se aprueba la actividad de intervención inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE DEL SECTOR BOSQUE ÑAHUIMPUQUIO Y CALLES ALEDAÑAS, EN EL CENTRO POBLADO DE ÑAHUIMPUQUIO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO";



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR**, el expediente técnico, para la ejecución de la actividad denominada; “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE DEL SECTOR BOSQUE ÑAHUIMPUQUIO Y CALLES ALEDAÑAS, EN EL CENTRO POBLADO DE ÑAHUIMPUQUIO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, ascendente a la suma total de S/. 106, 495.00 (CIENTO SEIS MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:

RESUMEN DEL COSTO DIRECTO		
01	COSTOS DIRECTOS	
	Mano de Obra no Calificada	40, 151.00
	Materiales	17, 408.00
	Equipos, Maquinaria y subcontratos	5, 890.00
	Kit de herramientas	5, 989.00
	Kit de implementos de seguridad	8, 537.00
	Kit de implementos de sanitarios	885.00
CD	COSTO DIRECTO	S/. 78, 860.00
RESUMEN DE ANALISIS DEL COSTO DE LA OBRA		
CD	COSTO DIRECTO	S/. 78, 860.00
GI	COSTO INDIRECTO	21, 135.00
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	99, 995.00

Resumen presupuestal	monto
Lurawui -MTPE	S/. 99, 995.00
MDSJB (supervisión)	S/. 6, 500.00
Total (ejecución + supervisión)	S/. 106, 495.00

Plazo de Ejecución : 21 días hábiles  
Modalidad de ejecución : Administración directa

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **COMUNÍQUESE**, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes

**ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella  
ALCALDE